

Cambra

Eivissa i Formentera

CONCURSO ESCAPARATISMO NAVIDAD

El objeto de la convocatoria es la concesión por la Cámara de Comercio de Ibiza y Formentera de los premios anuales de escaparatismo navideño, como reconocimiento al esfuerzo de los comerciantes por mantener atractivos los escaparates de sus establecimientos y de esta manera mejorar la imagen comercial de la isla de Ibiza.

BASES DEL CONCURSO DE ESCAPARATISMO NAVIDEÑO 2.009

- 1.** La inscripción al concurso es gratuita y se realizará por escrito.
- 2.** Podrán participar todos los comercios de la isla de Ibiza, sin que exista ninguna limitación de número, actividad o de titularidad. No podrán optar a la condición de beneficiarios de los premios de la Cámara, los comercios que no se hallen al corriente de pago del Recurso Cameral Permanente.
- 3.** Los escaparates de los comercios participantes deberán estar expuestos desde el 17 de diciembre de 2009 hasta el día 31 de diciembre de 2008, ambos inclusive.
- 4.** El tema que se deberá desarrollar será el ambiente navideño. La técnica y el estilo serán libres.
- 5.** La decoración de los escaparates deberá permanecer invariable desde el día 17 hasta el 19 de diciembre, ambos inclusive, fechas entre las cuales pasará el jurado a evaluar los mismos. A partir del día 23 los escaparates podrán variarse, siempre que se mantenga la decoración navideña del mismo.

6. Forma y plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes pueden presentarse a través de cualquiera de las modalidades siguientes:

Cámara de Comercio de Ibiza y Formentera:

- Desde internet. Página : www.camaraibizayformentera.com . A través del formulario online.
- Personalmente: Cámara de Comercio de Ibiza y Formentera
C/ Historiador José Clapés, nº 4
Ibiza
- Por fax: 971 307 110
- Por correo electrónico : camaraibiza@camaras.org

Plazo de presentación : hasta el día 17 de diciembre a las 12.00 horas.

7. Criterios de valoración.

Para la valoración de los escaparates participantes, el Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Diseño: la composición del escaparate y el material utilizado, la creación artística o el trabajo manual.
- Originalidad : escaparates novedosos o poco vistos.
- Iluminación: tanto de día (si es necesario) como de noche. Iluminación extra por decoración navideña.
- Relación con el producto: decoración acorde con el tipo de productos que se venden en el comercio.

La puntuación será de 1 a 5 puntos.

10. Jurado.

El jurado estará formado por profesionales independientes.

El jurado visitará los comercios entre los días 18 y 19 de diciembre, sin que para ello haya que mediar aviso previo al comerciante.

11. Relación de premios.

o Se establecen las siguientes categorías de premios:

o **Primer premio: 1000 Euros**

Segundo premio: 600 Euros

Tercer premio 400 Euros

12. Los comerciantes deberán situar en los escaparates, en sitio visible desde el exterior, el cartel acreditativo de participación en este Concurso, que será suministrado por la Cámara. Los comercios premiados, deberán exponer el diploma acreditativo en un lugar visible del escaparate.

13. El fallo del jurado y entrega de premios, se hará público en la sede de la Cámara de Comercio y tendrá lugar el día 22 de diciembre a las 14 horas.

14. El participante acepta estas bases de concurso.